



N°409 -2022-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

COPIA DEL ORIGINAL

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 21 de Julio del 2022

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Eva Cecilia Rotta Cáceres
Jefa de la Unidad Funcional
Lecario e Información de Personal

VISTO:

El Expediente N° 11296 de fecha 20 de julio del 2022, el mismo que contiene la Nota Informativa N° 351-2022-OEI-HVLH/MINSA, de fecha 20 de julio del 2022, sobre asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional; así mismo, estable las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones del Personal de la Administración Pública dentro de su entidad. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, de la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios establece que, "los trabajadores bajo contrato de servicios administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante";

Que, con Resolución Administrativa N° 050-2018-OP-HVLH/MINSA, se le Asigno a partir del 07 de febrero del 2018, a la **Ing. Karina Eliana, CHAMOLI SULCA**, con el Cargo de Asistente Administrativo I Nivel SPF, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera

Que, mediante Nota Informativa N° 351-2022-OEI-HVLH/MINSA, de fecha 20 de julio del 2022, la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática, solicita se realice el acto administrativo asignando las funciones de jefe de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera al Servidor con Contrato Administrativo de Servicios don, Mariano RIVERA AYALA;

Que, en mérito al documento de visto, por convenir al Servicio, y en atención a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, es necesario encargar las Funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Informática al servidor CAS., Mariano RIVERA AYALA, a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 11.2 Artículo 11° de la

/...





N° 409 -2022-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Administrativa

Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero del 2022, que delega a las Oficinas de Recursos Humano o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el año Fiscal 2022;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM., y Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- DAR TERMINO a partir de la fecha, la Asignación de Funciones de **doña, Karina Eliana, CHAMOLI SULCA**, con el Cargo de Asistente Administrativo I, Nivel SPF, de Jefa de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", dándosele las gracias por los servicios prestados en la citada función.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las Funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, a don, **Mariano RIVERA AYALA**, con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con el cargo de Técnico en Computación e Informática.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a doña, Karina Eliana, CHAMOLI SULCA y a don, Mariano, RIVERA AYALA, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,

Ministerio De Salud
"Hospital Víctor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEV/ERC.

Distribución:
Dirección General
Dirección Administrativa
Oficina de Planeamiento
Of. De Estadística e Informática
Legajo Personal
Unidad Funcional de Remuneraciones
Unid. Func. de PP y Control Asistencia
Interesados
Archivo

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Documento Autenticado

Fanny Maribel Campos Cahua
FEDATARIA

Reg 072 Fecha 29/07/22

